

A C T A N° 4/82

--En Santiago de Chile, a cinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y dos, siendo las 11.00 horas, se reúne en Sesión Legislativa la H. Junta de Gobierno integrada por sus Miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; General Director César Mendoza Durán, Director General de Carabineros, y Teniente General César R. Benavides Escobar. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Coronel de Ejército señor Hugo Prado Contreras.

--Asisten, en el orden en que se tratan las materias de su competencia, los señores: Coronel (E) Enrique Seguel Morrel, Subsecretario de Hacienda; Roberto Verdugo Gormaz, Subsecretario de Pesca; Capitán de Fragata Alvaro Larenas Letelier, Subsecretario de Minería; Ricardo Navarro Beltrán, Subsecretario de Justicia Subrogante; Brigadier General Washington García Escobar, Jefe de Gabinete del Ejército; Contraalmirante Francisco Ghisolfo Araya, Jefe de Gabinete de la Armada; Capitán de Navío (J) Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Capitán de Navío Germán Toledo Lazcano; Coronel (A) Alberto Varela Altamirano, Jefe de Gabinete de la Fuerza Aérea; Coronel (AJ) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Teniente Coronel (E) Guillermo Vargas Avendaño, Secretario del Gabinete Ejército; Teniente Coronel (E) René Erlbaum Thomas, integrante de la IV Comisión Legislativa; Teniente Coronel (EJ) Enrique Ibarra Chamorro, Asesor Jurídico del señor Teniente General Benavides; Capitán de Fragata (J) Hernando Morales Ríos, Asesor Jurídico del señor Almirante Merino; Capitán de Fragata Raúl Zamorano Triviño, integrante de la I Comisión Legislativa; Capitán de Fragata Jorge Beytía Valenzuela, integrante de la I Comisión Legislativa; Capitán de Fragata (R) Pedro Baraona Lopetegui, Jefe de Relaciones Públicas de la Secretaría de la H. Junta de Gobierno; Mayor (CJ) Harry Grúnwaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Mendoza; Fernando

Dougnac Rodríguez, Asesor Jurídico del Ministerio de Justicia; Pilar Piracés Ayora y José Antonio Urrutia, Relatores de la I Comisión Legislativa, y Hernán Ríos de Marimón, Relator de la IV Comisión Legislativa.

MATERIAS LEGISLATIVAS

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la sesión.

Ofrezco la palabra.

Cuenta, Secretario.

CUENTA

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Con su venia, señor, en el primer lugar de la Cuenta figura un Mensaje del Presidente de la República que tiene por objeto declarar feriado nacional el día 21 de abril de 1982 con ocasión del Censo y para el efecto de facilitar las acciones que ese día se realizarán en esa materia. En seguida, suspender hasta las 6 de la tarde toda clase de espectáculos públicos y deportivos y las actividades normales de locales comerciales, restaurantes, fuentes de soda y del comercio de artículos alimenticios. En tercer lugar, establecer un tipo de sanciones de carácter económico, pero sanciones de carácter penal, para locales comerciales que no acaten la prohibición de abrir antes de las 18 horas. Se señala también el tribunal que conocerá de tales sanciones y el procedimiento que tendría el tribunal. Y, por último, disponer la obligación para que organismos y funcionarios del Estado, incluyendo a las Fuerzas Armadas y de Orden, que deban colaborar en el Censo, participen en esa faena.

El proyecto viene calificado con la condición de extrema urgencia.

Ese es el primer punto de la Cuenta, señor.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

Estuve viendo el proyecto. Es tan sencillo, que a mi juicio lo podemos tratar hoy.

El señor GENERAL MENDOZA.- Pido la palabra.

Estoy plenamente de acuerdo, pero me preocupa un punto.

El inciso segundo del Artículo 1° dice: "Permanecerán cerrados durante el día señalado los locales comerciales, restaurantes, fuentes de soda, bares y, en general, todo comercio y venta de artículos alimenticios, exceptuándose de tal prohibición los lugares de tránsito de pasajeros". Lo último se refiere a los hoteles. También estarán cerradas todas las panaderías.

Hay mucha gente que se alimenta en determinados establecimientos como pensiones e, inclusive, restaurantes. Por eso, ¿no sería más conveniente hacer la prohibición por medio día? ¿Dónde comprará pan la gente? Podría adquirirlo el día anterior, pero muchas personas no lo podrán hacer por diversas razones. ¿Dónde lo harán quienes se alimentan en pensiones o restaurantes? Por lo general, se trata de gente que está de paso.

Por otra parte, lo que se pretende es que todos estén en sus casas. Al darse feriado ese día, los que pueden saldrán fuera de Santiago. De tal manera que la fiscalización no será ciento por ciento segura, pero por lo menos sí en algún porcentaje.

Esa es mi inquietud, mi preocupación, porque de lo contrario simplemente no se cumplirá lo que se desea. La persona que sabe que el 21 será feriado saldrá el 20 en la noche o el 21 en la mañana.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Al haber observaciones, el proyecto no podría tratarse hoy. Habría que estudiarlo y darle alguna prioridad.

El señor GENERAL MENDOZA.- No me opongo al proyecto, sino que formulo estas observaciones por considerar útil hacerlas. Ahora, si estiman conveniente firmarlo tal como está, no me opongo, pero los problemas se suscitarán posteriormente.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El Censo es el miércoles 21, de tal manera que el proyecto tendría que verse ...

El señor ALMIRANTE MERINO.- El próximo martes.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Estaba pensando, señor Almirante, que podría ser visto el jueves 15, porque el

martes 13 vendrá a sesión el señor Presidente de Uruguay.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Por eso. Podemos aprobar esta iniciativa legal después que conversemos con él.

El señor GENERAL MENDOZA.- Creo que el Ministerio correspondiente puede ver esto en 24 horas.

Si es así, lo firmaríamos mañana mismo o pasado mañana, por Gabinete, o en el curso de la semana.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- En lugar de trámite de extrema urgencia podría calificarse con trámite extraordinario.

Si la Junta deseara firmar el proyecto ahora, tengo un texto donde he hecho algunas observaciones de carácter legal. En la hipótesis de que se diera lo contrario; es decir, que hubiera que estudiarlo en Comisión, sugiero que sea en Comisión conjunta con trámite extraordinario, y eso permite trabajar fácilmente en una semana.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Estamos a 5. Por eso, el 13, después de recibir al señor Presidente de Uruguay, tratamos el proyecto.

El señor TENIENTE GENERAL BENAVIDES.- Y se ve en Comisión conjunta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí. Comisión conjunta.

El señor GENERAL MENDOZA.- En realidad, la materia es sumamente simple.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí, pero si se han hecho observaciones hay que darle el trámite correspondiente.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Entonces, ¿ha bría una sesión extraordinaria?

El señor ALMIRANTE MERINO.- No. Sesión el martes 13 para recibir primero al señor Alvarez, y en seguida se realizará sesión de Junta para ver el proyecto relativo al Censo.

Sesión el martes 13, trámite extraordinario y Comisión conjunta.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- ¿No habría inconveniente en darle difusión?

El señor ALMIRANTE MERINO.- No hay. Por el contrario.

Un señor ASISTENTE.- La Junta sería a las 17.30.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Alrededor de las 17. Una vez que se retire el Presidente, nos constituiríamos en sesión legislativa.

Un señor ASISTENTE.- Respecto de citación, 16.30.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Continuando con la Cuenta, señor, debo recordar que en el curso del año pasado, a propósito del proyecto contenido en el boletín 114-10, la Junta de Gobierno resolvió aprobar la adhesión de Chile al UNIDROIT, un organismo de derecho internacional privado que ha realizado...

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tiene su sede en Roma, Italia.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- ... una interesante tarea en el orden del derecho internacional privado.

En esa oportunidad, se acordó por la Excm. Junta de Gobierno sugerir al Presidente de la República que, no obstante que estaba aprobado, la ratificación se hiciera cuando el Gobierno de Italia y el nuestro tuvieran relaciones diplomáticas plenas.

Sobre el particular, S. E. el Presidente de la República, en un oficio llegado en esta ocasión, señala que procedió a solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores estudiar la materialización de la sugerencia de la Junta de Gobierno, y que dicha Secretaría de Estado llegó a la conclusión de que, siendo UNIDROIT un organismo técnico independiente del Gobierno de Italia, estando las relaciones de ese país con el Gobierno de Chile en muy buen pie y perteneciendo al UNIDROIT organismos o países de distintos regímenes, tales como, por ejemplo, Sudáfrica, y muy pocos de América Latina, sería conveniente que estuviera Chile.

Por lo expuesto, el señor Presidente dice que ha aprobado la recomendación del Ministerio de Relaciones Exteriores en el sentido de hacer la ratificación de inmediato, pero ha dispuesto comunicar esta decisión suya a la Excm. Junta de Gobierno.

En Cuenta, entonces, señalo este antecedente.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

No hay problemas.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Pregunta el señor Secretario de la Junta si hay difusión de este acuerdo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí. No hay inconveniente.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El 28 de mayo del año pasado, el Ejecutivo envió un Mensaje mediante el cual creaba el Sistema Nacional de Asistencia Judicial, boletín 063-07.

Ese proyecto tiene por objeto materializar un sistema general de asistencia judicial y, en el fondo, es como consecuencia del término del Servicio de Asistencia Judicial que tenía anteriormente el Colegio de Abogados.

La Comisión específica que ha estado estudiando esto ha sido la Comisión Legislativa Segunda. También han intervenido las otras Comisiones Legislativas, y se han producido algunos problemas derivados de indicaciones del Ministerio de Justicia. Dichas indicaciones han forzado a peticiones de prórroga de plazo a la Comisión informante.

Ahora, en oficio N° 174, del 2 de abril, el Presidente de la República expresa que, con el objeto de proceder a un reestudio de este proyecto, viene en retirarlo del trámite legislativo conjuntamente con los antecedentes acompañados.

Correspondería, entonces, resolver sobre esta petición del Ejecutivo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

Vuelve al Ejecutivo.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- ¿Habría difusión, mi Almirante?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Mejor que no, porque esto de ir y volver lo interpretan los diarios como que hay diferencias entre la Junta y el Ejecutivo. No entienden que se está mejorando la ley.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Me pregunto si tiene utilidad dar difusión a las comunicaciones intercambiadas con el Ejecutivo respecto del UNIDROIT. No le veo utilidad.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Lo único que cabría sería decir que está aprobado y firmado por Chile. La carta no se publicará.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Terminada mi
Cuenta, señor

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Perdón, mi Almirante.

Quiero, como Secretario de la Junta, destacar algunos puntos.

Con su venia, mi Almirante, H. Junta, me referiré a dos temas, uno de los cuales me parece de bastante importancia.

El primero se refiere a un oficio que llegó de la Asociación Gremial Agrícola Central, por el cual solicita a la H. Junta de Gobierno que se vea la posibilidad de estudiar una ley que declare inembargable la casa habitación de los predios rústicos, sus dependencias contiguas y el suelo en que están edificados y además un retazo de terreno para un huerto y arboleda frutal que permita atender las más indispensables necesidades de subsistencia.

Lo anterior, de acuerdo al artículo 19 de la Constitución Política a la que hace alusión el oficio que menciono, mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bien.

Este oficio me llegó a la I Comisión y a la Secretaría, por supuesto. La Comisión lo estudió y se va a contestar directamente, porque viene dirigido a mí, en el sentido que es imposible hacerlo inembargable, porque si se han dado en garantía para el crédito todos estos medios, es imposible por medio de una ley cambiar la ley, ya que sería inconstitucional.

De hecho, hay como cuatro inconstitucionalidades. Una, que habría una ley de beneficio preferido para ciertas personas. Lo mismo podrían pedir los industriales y toda la gente que está en mala situación económica o crediticia.

Tampoco podría dictarse una ley que le embargue al verdadero dueño, que fue el que otorgó el crédito, un bien que le fue entregado a él en garantía por el crédito pedido. O sea, el dueño real es el acreedor y no el dueño del fundo.

Le estaríamos embargando por intermedio de una ley.

Tampoco están permitidas en la Constitución varias otras cosas, así que se trajo un oficio de contestación diciéndoles, señores, lo sentimos mucho, pero de acuerdo con tales disposiciones de la Constitución, es imposible acceder a lo que ustedes piden.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- El otro punto, mi Almirante, si me permite, y dada la trascendencia del hecho que ten-

dríamos en una semana más, se refiere a la visita del Presidente del Uruguay y con respecto a la cual le ha correspondido a la Secretaría de la Junta efectuar las coordinaciones para este evento.

Se ha elaborado una minuta de proposición, mi Almirante, donde en general estarían desarrolladas todas las actividades que se llevarían a cabo ese día, excluyendo la visita que a primera hora hará la Primera Dama de la Nación Uruguaya a las esposas de los señores Miembros de la Junta de Gobierno.

He tomado contacto con el Jefe del Protocolo de la Cancillería y hoy día precisamente hay una reunión a las cuatro de la tarde en el Ministerio respectivo para ultimar los detalles.

En síntesis, mi Almirante, la visita se efectúa el día martes 13 de abril a las 16,00 horas. Tal como se dispuso, sería una sesión solemne con la participación exclusiva de los Honorables Miembros de la Junta de Gobierno.

Posteriormente a ello, se efectuaría en el Salón de Ministros el intercambio de regalos para lo cual se ha tomado contacto con los señores Jefes de Gabinete para coordinar y uniformar el tipo de obsequios que se le va a entregar a Su Excelencia.

En cuanto a la prensa, mi Almirante, hay varias alternativas. Dada la capacidad de la dependencia, estimo que no es conveniente que asista toda la prensa para que sea, incluso, una reunión más solemne, sino que vengan los periodistas y DINACOS haría las tomas correspondientes las cuales de distribuirían posteriormente a los diferentes medios de difusión.

El señor GENERAL MENDOZA.- Ellos también traen un equipo que acompaña al Presidente...

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Exactamente.

El señor GENERAL MENDOZA.- ...para radio y televisión, por lo tanto, aumentaría el número.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- De la partida, mi Almirante, estaría la recepción misma del Presidente en la planta baja del edificio. Para recibirlo estaría el Jefe Administrativo del edificio para traerlo al piso 16 y luego el Jefe de Protocolo ...

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿La sesión va a ser acá?

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Aquí, mi Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Y él va a sentarse ahí.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Exactamente, con su
Comitiva.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Y después, ¿qué más hay?

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Posteriormente, mi Almirante, después de la parte oficial misma de la sesión, está considerado pasar al Salón de Ministros, ya en un tono más informal, oportunidad en que el Presidente haría entrega a cada uno de los Miembros de la Junta de un obsequio, que es un facón autóctono uruguayo y cada Miembro de la Junta haría entrega de un obsequio particular para el Presidente Uruguayo.

Esa es la parte más informal.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bien.

¿Conforme?

El señor GENERAL MATTHEI.- Me parece que está bien.

Es muy difícil que haya una cosa distinta a lo que está escrito. Es lo que tradicionalmente se ha hecho.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- El quid está en los periodistas.

A mi entender debe haber dos: DINACOS, que entregaría las fotografías y los discursos; y los periodistas de ellos y nadie más.

El señor GENERAL MATTHEI.- De lo contrario, se acaba la sesión.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Aquí se pone el equipo de DINACOS.

El señor GENERAL MATTHEI.- Perdón, Presidente.

La única cosa que yo veo es que el hombre que debe esperar al Presidente es el Secretario de la Junta. El Administrador del edificio -con todo respeto- aunque sea un Coronel de la Fuerza Aérea, no tiene nada que ver en esto.

El Secretario de la Junta es el único que debe hacerlo, a mi juicio. No puede haber otra persona que no sea usted.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- Yo así lo había considerado, mi Almirante, debido a que tradicionalmente mi Coronel Jensen recibía a todas las autoridades abajo.

El señor GENERAL MATTHEI.- No. Tiene que ser el Secretario de la Junta.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Si es la Junta la que lo recibe.

El señor GENERAL MATTHEI.- El es el Administrador del edificio.

--Diálogos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- En la Comisión de Pórtico del Congreso, cuando había sesiones plenas, había generalmente una Comisión que estaba formada por Senadores y Diputados, que por lo general la integraban miembros de las Comisiones de Interior.

Aquí podrían ser los Jefes de Gabinete que lo recibieran, porque así el hombre lo aprecia.

El señor GENERAL MATTHEI.- Yo estaría de acuerdo con los Jefes de Gabinete.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- En el Congreso, tengo entendido que se escalonaban. En la puerta de reja había unos que lo acompañaban. Y en el hall había otros. Entonces, aquí también podrían estar escalonados. El Secretario de la Junta abajo y aquí los Jefes de Gabinete.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Que no entre hasta aquí.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Habría que estudiar quienes vamos a estar aquí, entonces, vamos escalonando y aquí lo esperan los Jefes de Gabinete.

El señor GENERAL MENDOZA.- Podría ser también.

Ahora, el saludo, aquí, por ejemplo, tal como está la distribución, es lo más incómodo que hay. Diferente sería que lo esperaríamos ahí. Aquí en los asientos es muy incómodo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Claro.

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Podría ser ahí, junto a las banderas.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Nosotros lo recibimos allí y lo pasamos para allá.

--Diálogos.

El señor SECRETARIO DE LA JUNTA.- La otra situación, mi Almirante, de la cual la Secretaría ha estado preocupada, es lo referente a los honores. En realidad, no corresponderían honores militares por ser ésta la sede del Poder Legislativo. El reglamento del Servicio de Guarniciones no contempla honores militares.

En todo caso, en la reunión de hoy día en el Ministerio, se aclararían todos los problemas de detalle.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No corresponden honores.

El señor GENERAL MATTHEI.- Resumiendo, yo estoy de acuerdo en que lo reciba el Secretario de la Junta y después, hacia arriba por los ascensores, los Jefes de Gabinete.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Aquí arriba lo reciben los Jefes de Gabinete, porque de lo contrario, el ascensor se va a llenar de gente.

El señor GENERAL MENDOZA.- Son cuatro Jefes de Gabinete. Si todos lo esperan ahí ...

El señor ALMIRANTE MERINO.- Que estén aquí los Jefes de Gabinete, en la puerta de salida. Salen del ascensor, lo traen para acá, nosotros le damos la mano y lo llevamos hacia allá y nada más.

El señor GENERAL MATTHEI.- Bueno.

El señor GENERAL MENDOZA.- Eso podría ser.

El señor GENERAL MATTHEI.- Bien.

Conforme.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bien.

Muchas gracias.

TABLA:

1.- PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA DECRETO N° 305, DE 1980, DEL MINISTERIO DE HACIENDA. (BOLETIN N° 142-03)

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El primer punto de la Tabla dice relación con la modificación del decreto ley N° 305, del año 80, del Ministerio de Hacienda, que no es sino que el texto refundido del decreto con fuerza de ley N° 90.

La relatora es la señora Pilar Piracés.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tiene la palabra.

La señora RELATORA.- Gracias, Presidente.

Este proyecto es muy simple en su estructura. Consta de un artículo único que tiene por objeto intercalar en estricto orden alfabético, en el decreto con fuerza de ley N° 90, el escalafón de los profesionales Biólogos Marinos entre los Bibliotecarios y los Capellanes, solucionando así un problema de una omisión que

se hizo en el decreto con fuerza de ley N° 90 y que ha causado problemas en las entidades relacionadas con el mar.

Eso es todo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor GENERAL MENDOZA.- No hay observaciones.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Aprobado.

--Se aprueba el proyecto.

2.- PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA CONVENIO SOBRE INTERCAMBIO DE INFORMACIONES DE ANTECEDENTES PENALES ENTRE CHILE Y URUGUAY.
(BOLETIN N° 185-10)

3.-PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA CONVENIO SOBRE IGUALDAD DE TRATO PROCESAL Y EXHORTO ENTRE CHILE Y URUGUAY. (BOLETIN N° 186-10)

4.- PROYECTO DE ACUERDO QUE APRUEBA CONVENIO SOBRE RESTITUCION INTERNACIONAL DE MENORES ENTRE CHILE Y URUGUAY. (BOLETIN N° 187-10)

El señor ALMIRANTE MERINO.- El segundo punto de la Tabla dice relación con tres proyectos que se intercambiaron entre Chile y Uruguay y que ahora tienen vigencia, porque va a venir el Presidente de ese país, don Gregorio Alvarez Armellino.

No sé si tendrán alguna observación, ustedes.

¿Tienen alguna observación?

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Yo no tengo observaciones.

El señor GENERAL MENDOZA.- Ninguna.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se aprueban.

Gracias.

Hay una sugerencia de la Secretaría de la Comisión informante para que en el futuro, en la nota con que se envían los proyectos, se incluyan las observaciones que hayan merecido.

En este caso, se le hicieron en la IV Comisión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- ¿Se aprueban también?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí. Se aprueban con las observaciones.

--Se aprueban los Convenios con las observaciones que formuló en cada proyecto la Comisión Legislativa informante.

- 5.- PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 18.083, QUE AUTORIZO A CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE PARA TRANSFERIR A LA EMPRESA NACIONAL DE MINERIA EL YACIMIENTO "QUEBRADA BLANCA".
(BOLETIN N° 188-08)
-

El señor ALMIRANTE MERINO.- El quinto punto de la Tabla se refiere a CODELCO.

Debido a un error en la ley anterior, no se incluyeron algunas pertenencias de los yacimientos "Teresita" y "Emilio".

El señor TTE. GENERAL BENAVIDES.- Es sólo una corrección.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tiene la palabra el señor relator.

El señor JOSE ANTONIO URRUTIA, RELATOR.- Con la venia del señor Almirante, informo sobre este proyecto.

Como efectivamente se ha dicho, en esa ley no se incluyeron las pertenencias "Emilio 289-400" ni "Teresita 1-294".

Estas pertenencias forman parte del yacimiento "Quebrada Blanca" y esta situación es la que soluciona el proyecto.

El proyecto fue estudiado en Comisión conjunta y las cuatro Comisiones Legislativas estuvieron de acuerdo en someter a la consideración de la H. Junta el proyecto austitutivo de la Secretaría de Legislación.

Este proyecto es, en el fondo, el mismo propuesto en el Mensaje del Ejecutivo, salvo algunas cosas de tipo formal.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

¿No hay observaciones?

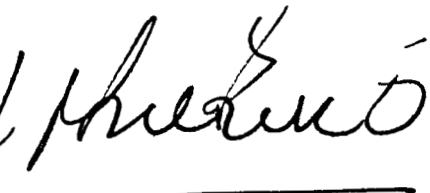

Aprobado.

--Se aprueba el proyecto.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

Si no hay más observaciones, se levanta la sesión.

--Se levanta la sesión a las 12.10 horas.



JOSE T. MERINO CASTRO
Almirante
Comandante en Jefe de la Armada
Presidente de la I Comisión Legislativa

HUGO PRADO CONTRERAS
Coronel
Secretario de la Junta de Gobierno